



DECRETO N°18/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 19 de Abril de 2017

VISTO:

El pedido del Jefe de Obras Publicas Sr.: López Miguel Ángel DNI N° 23.550.918, el cual solicita se compre una bomba con motor a explosión y una Moto sierra Stihl 250; y,

CONSIDERANDO:

Que es de imperiosa necesidad la compra directa de una bomba con motor a explosión para realizar la extracción de agua de los pozos cuando se realizan trabajo de reparación de cañerías en la red de agua potable, se solita con motor a explosión ya en algunos lugares que se realizan trabajos no se cuenta con energía eléctrica, y una Moto sierra Stihl 250 para la limpieza donde se va a realizar la excavación en distintas zonas de nuestra localidad.-

Que es necesario contar rápidamente con una bomba con motor a explosión y una Moto sierra Stihl 250 a los fines de no demorar o desabastecer de agua potable a las viviendas, que es de vital importancia contar con estas Herramientas que son utilizadas para la extracción de agua de los pozos y limpieza.

Que de acuerdo al Régimen de contrataciones DECRETO N° 5/2003 artículo 2º, inciso c, apartado 5, que dice, "Cuando medien razones de urgencia o necesidad social, casos fortuitos o la licitación no fuera posible, o su razón o realización resientan seriamente el servicio que se quiere prestar por la demora que ocasionaría el tramite licitatorio. En este caso, el acto administrativo por el cual se dispone la contratación por vía de excepción deberá ser clara y fehaciente fundada, no obstante existir razones de urgencia se utilizaría el sistema de concurso de precios, salvo que implique resentir seriamente el servicio".-

Que de acuerdo al artículo precedentemente citado estarían las condiciones de urgencia suficientemente fundadas.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

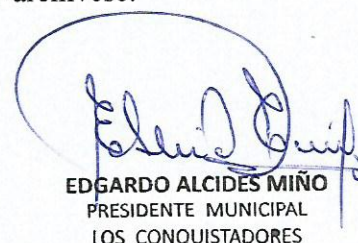
ARTICULO 1°)- DISPONESE, contratar en forma directa al Sr.: ZILONI, Sergio DNI N° 27.337.518 con domicilio en la Ciudad de Chajarí, por un monto total de Pesos Catorce Mil (\$14.000,00), para la compra de una Bomba con motor a explosion y una Moto sierra Stihl 250, de acuerdo a las consideraciones apuntadas.-

ARTICULO 2°)- Imputar las erogaciones que demande la adquisición de los bienes objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2017.

ARTICULO 3°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES